



AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS
www.molinos.es

BANDO ALCALDÍA

Comprobado en el Archivo municipal de Cementerio, la sola existencia de 19 nichos para su venta.

Teniéndose que proceder a llevar a cabo el expediente de ampliación del cementerio municipal, al no disponer de más suelo para la construcción de nuevos pabellones de nichos, y cuyos trámites conllevan un procedimiento dilatado tanto por la gestión documental, como por la económica, esta alcaldía **ACUERDA:**

Qué solo podrá adquirirse un nicho para la persona fallecida que necesite sepultura en el cementerio de Molinicos, no pudiendo reservarse ningún otro para futuras inhumaciones de otro/s familiares



Fdo: La Alcaldesa